



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 AGO. 2005

RES. H. N° 875-05

EXPTE.N° 4.592/05. -

VISTO:

El pedido formulado por el estudiante, Emilio Daniel Lombardo, DNI.N° 24.875.533, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en el carácter de Auxiliar Docente de 2da. categoría, en la cátedra de Métodos y Técnicas de la Investigación II; y

CONSIDERANDO:

Que el alumnos Emilio Lombardo, desempeña su cargo desde el 14 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2005, según Res.H.N° 648/05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

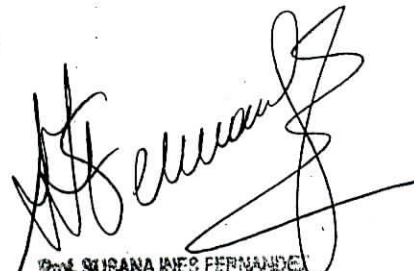
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

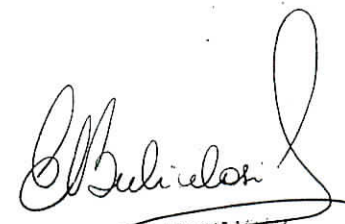
ARTICULO 1°. - AUTORIZAR al estudiante Emilio Daniel Lombardo, DNI.N° 24.875.533, Auxiliar Docente de ra. categoría, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, a partir del 01 de julio de 2005.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Antropología.

332-05


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES




MG. E. CATALINA
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES